



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



ACTA 20/2025

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las diez horas con dieciséis minutos del día ocho de agosto del año dos mil veinticinco, estando presente en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, 102 y 107 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a iniciar la **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024-2027** que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión;
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- III. Se da cuenta de la correspondencia para el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato;
- IV. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que formula la Comisión Municipal de Desarrollo Rural, Económico y Social relativo al Oficio Circular número 128 que remite el Congreso del Estado de Guanajuato;

Esta Foja forma parte del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha ocho de agosto del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



- V. Asuntos Generales, y;
- VI. Clausura por parte del Presidente Municipal de la Séptima Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión extraordinaria, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, BRISA GABRIELA NIETO LÓPEZ, LUIS AARON GASCA AGUINACO, MARIA FERNANDA ABOYTES SOSA, ALEJANDRO MENESES MOLINA, HILDA AUSTREBERTHA ESCOBEDO NAVARRO, RAFAEL ALEJANDRO PRIETO CARRILLO, ANA PAULINA SÁNCHEZ LÓPEZ, JESÚS RIVERA RODRÍGUEZ, EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA, MISSAEL SOLÍS JIMÉNEZ, PATRICIA GARCÍA FLORES, MARTÍN GERARDO ALMANZA SÁNCHEZ, KARLA CÁRDENAS PEÑA Y ROSENDA MARTÍNEZ JUÁREZ.**

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que dé lectura al orden del día.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión extraordinaria y con fundamento en el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Séptima Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento.

Posteriormente, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** en el uso de la voz, pone a consideración el orden del día propuesto para el formal desahogo de la Séptima Sesión Extraordinaria.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta a votación la propuesta del orden del día, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

III. Continuando con el desahogo del punto tercero del orden del día se da cuenta de la correspondencia para el Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** informa a las y los integrantes del cuerpo edilicio que se recibió correspondencia oficial en la dependencia a su cargo para la presente sesión, siendo la siguiente:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



1. Oficio DGBDS/0705/2025 que remite la Dirección General de Bienestar y Desarrollo Social relativo a las Reglas de Operación del Apoyo de Entrega de Calentadores Solares por Amor a Salamanca.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita se turne a las Comisiones Unidas de Reglamentos; Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y Desarrollo Rural, Económico y Social para su estudio y dictaminación.

IV. Continuando con el desahogo del punto cuarto del orden del día, se aborda lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que formula la Comisión Municipal de Desarrollo Rural, Económico y Social relativo al Oficio Circular número 128 que remite el Congreso del Estado de Guanajuato.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz al **REGIDOR ALEJANDRO MENESES MOLINA** en su calidad de presidente de la Comisión Municipal de Desarrollo Rural, Económico y Social para la exposición de motivos del dictamen de mérito.

REGIDOR ALEJANDRO MENESES MOLINA en el uso de la voz manifiesta que, se permite informar que después del análisis y estudio correspondiente, la comisión que preside emitió un dictamen en sentido favorable respecto del asunto turnado para la revisión por la Comisión de Desarrollo Económico y Social del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante la circular de número 128 y que en

Esta Foja forma parte del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha ocho de agosto del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



ese mismo sentido dicha propuesta cumple con los requisitos legales y técnicos aplicables y que su aprobación sería beneficiosa para los habitantes del Estado de Guanajuato, pues se propone reformar la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato y la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato para efecto de incluir el término movilidad social en la legislación estatal, así como establecer obligaciones al estado que impulsen la movilidad social de forma ascendente para el desarrollo social y humano de sus habitantes. La aprobación de estas modificaciones para la inclusión del concepto de movilidad social en la legislación es fundamental para garantizar la equidad y el desarrollo sostenible de la sociedad, al reconocerla normativamente, se facilita la implementación de políticas públicas orientadas a eliminar barreras estructurales que perpetúan la pobreza y limitan el acceso a oportunidades aunado a ello su incorporación en los marcos jurídicos permitirá que la asignación de recursos públicos en educación, salud y empleo se realice con un enfoque redistributivo, en razón de ello, enfocar la política social bajo un enfoque de movilidad busca que el Estado de Guanajuato establezca las bases para una mayor y mejor creación de oportunidades particularmente para los que menos tienen.

Al término de la intervención, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** con fundamento en el artículo 85 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto., somete a consideración del cuerpo colegiado, en lo general, el dictamen de mérito, en el entendido de que los artículos no

Esta Foja forma parte del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha ocho de agosto del año dos mil veinticinco

[Firmas manuscritas]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



reservados se tendrán por aprobados.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que tome la votación correspondiente, la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL DICTAMEN QUE FORMULA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL RELATIVO AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 128 QUE REMITE EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

V. Continuando con el desahogo del punto quinto del orden del día, se abordó lo referente a los Asuntos Generales, por lo que se les informó que no se presentaron Asuntos Generales para ser atendidos en la presente sesión.

VI.-El **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** informa al **PRESIDENTE MUNICIPAL**, que se han concluido los puntos del orden del día.

Concluyendo con la presente sesión extraordinaria se agota el numeral sexto del orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**, quien agradece a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento su presencia y siendo las diez horas con veintitrés minutos del día ocho de agosto del año dos mil veinticinco se declara terminada la Séptima Sesión

Esta Foja forma parte del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha ocho de agosto del año dos mil veinticinco



Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca,
Guanajuato 2024-2027.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA,
GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL
2024-2027.

JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO
GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

BRISA GABRIELA NIETO LÓPEZ
SINDICA

LUIS AÁRON GASCA AGUINACO
SÍNDICO

MARIA FERNANDA ABOYTES
SOSA
REGIDORA

ALEJANDRO MENESES MOLINA
REGIDOR

HILDA AUSTREBERTHA
ESCOBEDO NAVARRO
REGIDORA

RAFAEL ALEJANDRO PRIETO
CARRILLO
REGIDOR

Esta Foja forma parte del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha ocho de agosto del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



ANA PAULINA SÁNCHEZ LÓPEZ
REGIDORA

JESUS RIVERA RODRÍGUEZ
REGIDOR

EMILIA ALEJANDRA
VERÁSTEGUI DE LA GARMA
REGIDORA

MISSAEL SOLÍS JIMÉNEZ
REGIDOR

PATRICIA GARCÍA FLORES
REGIDORA

MARTÍN GERARDO ALMANZA
SÁNCHEZ
REGIDOR

KARLA CARDENAS PEÑA
REGIDORA

ROSENDA MARTÍNEZ JUÁREZ
REGIDORA

GONZALO ESAU CANO CALVETE
SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO